

# FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2026-2026

## DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	PARTIDA	21
SERVICIO	SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ	CAPITULO	10

### Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica cuerpos legales que indica, Ley N° 21.090 que Crea la Subsecretaría de la Niñez, modifica la Ley N° 20.530, sobre Ministerio de Desarrollo Social, y modifica cuerpos legales que Indica, Decreto con Fuerza de Ley N° 1 publicado el 30 de junio de 2018, que fija Planta de Personal de la Subsecretaría de la Niñez del Ministerio de Desarrollo Social, determina fecha de inicio de actividades y regula otras materias a que se refiere el artículo primero transitorio de la Ley N° 21.090, y Ley N° 21.150 que modifica la Ley N° 20.530 y crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Decreto Supremo N°10, que modifica el Decreto Supremo N°15, de 2012, del Ministerio de Desarrollo Social, que establece su organización.

### Misión Institucional

Velar por los derechos de la niñez y adolescencia con el fin de promover y proteger su ejercicio de acuerdo con el Sistema de Garantías y Protección Integral, propiciando su participación como sujetos de derechos.

### Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Descripción
6	Abordar la situación crítica de los niños, niñas y adolescentes (NNA) bajo protección especializada.
7	Implementar el Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

### Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Descripción	Objetivos del Ministerio Relacionados	Atributos Considerados	
			Perspectiva de Género	Cambio Climático
1	Reducir los riesgos biopsicosociales que afectan a niños, niñas y adolescentes, promoviendo su desarrollo integral en función de su etapa del ciclo vital, mediante la provisión de servicios que acompañen su trayectoria de vida y fortalezcan el rol de sus familias y/o cuidadores.	7	Si	No
2	Restituir el ejercicio de los derechos de NNA mediante acciones de promoción, prevención y protección realizadas por las Oficinas Locales de Niñez	7	Si	No
3	Garantizar mecanismos efectivos de participación de niños, niñas y adolescentes, asegurando su funcionamiento regular en los Consejos Consultivos de NNA, en coherencia con el Sistema de Garantías y Protección Integral de Derechos de la Niñez y Adolescencia.	7	Si	Si
4	Garantizar la implementación efectiva del proceso de monitoreo del Plan de Acción de la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia 2024-2032, mediante el cumplimiento de sus etapas y el fortalecimiento de la gobernanza del Plan, con el fin de generar información oportuna que contribuya al cumplimiento progresivo de los derechos de niños, niñas y adolescentes..	7	Si	Si
5	Incrementar el porcentaje de implementación de medidas por	6	Si	No

	parte del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, orientadas a elevar la calidad de atención en los proyectos de protección especializada, a partir de las recomendaciones emitidas por la Subsecretaría de la Niñez, en el marco de las supervisiones técnicas, conforme al mandato las leyes N° 20.530, N° 21.302 y N° 21.430.			
--	--	--	--	--

<b>Bienes / Servicios Finales</b>			
<b>Número</b>	<b>Bien / Servicio Final</b>	<b>N° Objetivo Estratégico Relacionado</b>	
1	Oficinas Locales de la Niñez.	2, 3	
2	Servicios o prestaciones orientadas a acompañar la trayectoria del desarrollo integral de NNA.	1, 4	

<b>Objetivos De Gestión Interna</b>			
		<b>Atributos Considerados</b>	
<b>Prioridad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Perspectiva de Género</b>	<b>Cambio Climático</b>
6	Implementar un plan de mejora de la gestión institucional, que abarque la optimización de sus procesos transversales, la adecuación de su estructura organizacional y la actualización de su normativa interna.	Si	No